



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

La Alcaldesa-Presidenta, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación sobre régimen local, vengo a adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.. Aprobar la facturación correspondiente al periodo del cuarto trimestre 2015 (octubre, noviembre y diciembre) por los conceptos "tasa por suministro de agua potable y alcantarillado", con el siguiente desglose:

Total de usuarios agua: 450.

AGUA:

Consumo de agua, 7.627,50 euros.

I.V.A. 10%, 764,87 euros.

Total agua, 8.392,37 euros.

Total de usuarios alcantarillado: 472.

ALCANTARILLADO:

Alcantarillado, 1.706,38 euros.

Total alcantarillado, 1.706,38 euros.

Total importe de agua y alcantarillado, 10.098,75 euros.

Segundo.- Someter el indicado Padrón a exposición pública mediante la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones a las que legalmente tengan derecho por un periodo de treinta días.

Tercero.- Establecer el periodo de cobro del referido padrón que será único y abarcará desde el: 20/01/2018 al 21/03/2016 ambos inclusive. Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengaran el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mascaraque 14 de enero de 2016.-La Alcaldesa, Carolina Díaz Manzano.-Ante mí, la Secretaria, Carmen Rodríguez Moreno.

N.º I.- 1448